



DECRETO N° 642

CHIGUAYANTE, 10 MAYO 2010

VISTOS : Decreto N° 509 de fecha 15 de abril de 2010 que ratifica Contrato de fecha 14 de abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. por la ejecución de la contratación directa "Reparación Escuela de Párvulos La Esperanza"; Oficio N° 036/2010-CONST. de fecha 10 de mayo de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación Directa "Reparación Escuela de Párvulos La Esperanza" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 1543
 FIRMA: X 10/05/10